



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D. N.

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

**SUBDIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0207**, Adquisición e instalación de bomba de drenaje y tarjetas fan coil para la reparación de aires acondicionados pertenecientes a la Dirección General del centro de comando, control, comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i) de las fuerzas.

**1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0207**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), El Director General del C5i de las Fuerzas Armadas, Solicitó la Adquisición e instalación de bomba de drenaje y tarjetas fan coil para la reparación de aires acondicionados pertenecientes a la Dirección General del centro de comando, control, comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i) de las fuerzas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la Solicitud de Adquisición e instalación de bomba de drenaje y tarjetas fan coil para la reparación de aires acondicionados pertenecientes a la Dirección General del centro de comando, control, comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i) de las fuerzas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

**No. Empresas**

**1. YARYURA & ASOCIADOS, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **YARYURA & ASOCIADOS, SRL.** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo, logrando cumplir con todos los requerimientos técnicos, por lo tanto podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No.

543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **YARYURA & ASOCIADOS, SRL.,** La Adquisición e instalación de bomba de drenaje y tarjeta de circuito para aire acondicionado descrita anteriormente, la cual asciende a un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 28/100., (RD\$488,493.28/100),** por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



**LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.

MINISTERIO DE DEFENSA  
SUB DIRECCIÓN DE COMPRAS